

vida sea una realización práctica de la enseñanza del Salvador cuando dijo: «No he venido para ser servido sino para servir.»

Plegue al Señor, venerables sacerdotes y fieles muy amados, que se cumplan los deseos que nuestro Padre Santo Pio XI manifiesta en sus letras apostólicas, a saber, que «Nós podamos regocijarnos por haber hallado en vosotros, hijos muy sumisos, y vosotros en Nós, un padre amoroso.»

Mandamos que la presente alocución se lea en las iglesias parroquiales y en los oratorios públicos en un día de precepto a la hora del evangelio.

Bogotá, octubre 7 de 1923.

✠ ISMAEL,
Arzobispo de Trajanópolis.

HOMENAJE DEL COLEGIO DEL ROSARIO

AL DOCTOR JOSE MARIA GONZALEZ VALENCIA

De algún tiempo acá venían los estudiantes de jurisprudencia del Colegio del Rosario abrigando el deseo de tributar a su ilustre maestro, señor doctor don José María González Valencia, un homenaje de admiración, respeto y agradecimiento: admiración por la ciencia del profesor, respeto por sus virtudes, gratitud por los servicios prestados a la juventud durante cuarenta años.

El Colegio del Rosario es un cuerpo unido y compacto, compuesto de los superiores, catedráticos y discípulos; vivificado por la fe católica, la filosofía tomista y el amor a la Patria, y regulado por las sapientísimas constituciones de su fundador.

La Consiliatura, abundando en los anhelos de los estudiantes, determinó unánimemente, por medio del

acuerdo que publicamos en seguida, conceder al sabio profesor el título de decano de la Facultad de Jurisprudencia, que existe en todas las universidades europeas, fue conocido entre nosotros en los pasados siglos y se había olvidado en los últimos años.

Es ciertamente alto honor ser decano de una facultad que tiene cerca de tres siglos de existencia y ha contado como alumnos y después como maestros, a muchos de los varones ilustres que han figurado en nuestra Patria. Baste citar entre centenares, a don Camilo Torres, don Joaquín Camacho, don José María García de Toledo; y después de la independencia a don José María del Castillo y Rada, don Miguel Tovar y don Rufino Cuervo.

ACUERDO NUMERO 13 DE 1923.

La Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario

en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1.º Los méritos, ciencia y servicios prestados al Colegio, en su ya larga carrera de profesor, por el doctor José María González Valencia;

2.º Que entre los profesores de la Facultad de Jurisprudencia del Rosario, además de sus sobresalientes condiciones como tal, es el que primero recibió las investiduras de doctor;

y correspondiendo a los deseos manifestados por los alumnos de honrar a su ilustre maestro,

ACUERDA:

Artículo 1.º Concédese al señor doctor don José María González Valencia el título de decano de la Fa-

cultad de Jurisprudencia, con las preeminencias anexas a ese cargo en los institutos universitarios.

Artículo 2.º Una comisión compuesta de cinco alumnos del tercer año de la Facultad y nombrada por el Rector, pondrá en manos del agraciado copia de este acuerdo, con el testimonio de la complacencia que ha experimentado la Consiliatura en cumplir con este acto de justicia.

Dado en Bogotá, a dos de octubre de mil novecientos veintitrés.

R. M. CARRASQUILLA, JENARO JIMENEZ, MIGUEL ABADIA MENDEZ, MANUEL JOSE BARON, *Carlos Lozano y Lozano*, Secretario.

El viernes pasado la comisión de estudiantes, representante de la Consiliatura, se presentó en casa del doctor González Valencia para poner en sus manos copia auténtica del acuerdo. El colegial don Domingo Antonio Arenas le dirigió la palabra en los siguientes términos:

«Señor doctor González Valencia:

En nombre y representación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario venimos a poner en vuestras manos el acuerdo de la Consiliatura, por el cual se os concede el título de decano de la Facultad de Jurisprudencia de aquel instituto venerando.

Nacida en las mentes rosaristas la idea nobilísima de rendir homenaje a vuestros merecimientos, arraigada en nuestros corazones al calor de la gratitud más pura, fortalecida por la justicia, y enaltecida por el afecto, fue al cabo cristalizada en una fórmula, escrita con la austeridad de un precepto legal y puesta en vuestras manos como símbolo de fervorosa admiración.

Ser el decano de una facultad, en el amplio sentido que aquella palabra tiene en las universidades europeas,

equivale a ser el primero de los profesores en el tiempo y en la dignidad. Ella significa que aquél es, por decirlo así, el exponente y el índice del pensamiento colectivo, y que ha consagrado largos años de su vida a la formación intelectual de los espíritus, laborando de manera intensa en favor de la cultura nacional, y logrando el aplauso de cuantos supieron valorar el mérito de su obra importantísima.

Por eso nuestro claustro ha querido haceros tan señalada distinción. Y porque varias generaciones han oído en las aulas del Rosario palabras de verdad de vuestros labios doctos, y han procurado seguir el ejemplo de vuestra vida sin manchas ni debilidades; porque encorvado sobre las amarillentas páginas del código habéis extraído el genuino espíritu de la ley, llegando a tener vuestra opinión la severidad de lo axiomático, y porque habéis cincelado el criterio jurídico de centenares de discípulos, tenéis de sobra títulos que os hacen acreedor de aquella honra

Y ya que sabéis buscar las rectas intenciones de los hombres a través de sus palabras deficientes, haced lo mismo con éstas que me ha tocado dirigiros en desempeño de una comisión tan honrosa como grata. Allá en su fondo encontraréis que son un tributo de gratitud, de afecto y de justicia.»

El doctor González Valencia contestó en términos calurosos de agradecimiento a la Consiliatura y de cariñoso elogio al Colegio, en especial a sus discípulos en quienes ponderó la corrección del porte y la asiduidad en el estudio. Los obsequió en seguida con una copa de champaña.

La REVISTA felicita al eminente profesor de derecho civil por la merecida honra que se le ha dispensado; y al Colegio del Rosario por haber cumplido un acto de justicia.